



## NOTA SOBRE RESTRICCIONES A LA LIBRE MOVILIDAD DE MERCANCÍAS, PROFESIONALES Y TURISTAS EN LA REPÚBLICA CHECA

Praga, miércoles 14 de julio de 2021

La situación epidemiológica en la República Checa se ha mantenido estable en la última semana. Pero el Gobierno mantiene las restricciones para la entrada en la República Checa.

**Respecto a España, todo el país incluyendo las Islas Canarias y las Islas Baleares están en color rojo, riesgo alto.** Toda persona que llegue a la República Checa desde la España continental (color rojo), debe rellenar el "Formulario de llegada" antes del viaje. Para la entrada en la República Checa, deberán someterse a una prueba RT-PCR (máx. 72 horas) o a una prueba de antígenos (máx. 48 horas).

Una vez se entra en la República Checa, deberá mantenerse un periodo de cuarentena domiciliaria hasta que se realice una segunda prueba, que deberá ser RT-PCR. No podrá ser antes del quinto día posterior a la llegada al país, y anterior a los 14 días posteriores a la llegada. En determinados casos, como es haber pasado la enfermedad, la segunda prueba no requiere hacer la cuarentena de cinco días.

Si se presenta el correspondiente certificado europeo de vacunación de pauta completa contra la COVID-19, o el certificado europeo sobre la recuperación de la enfermedad se queda exento de la segunda prueba a la entrada en el país.

Dichas obligaciones no se aplican a los menores de 6 años tanto para la entrada en el país, como una vez se ha entrado.

Esta vigente, desde el 27 de abril, la nueva clasificación en 5 niveles de los países ligados a su nivel de riesgo en la transmisión de la COVID-19. Va, desde el verde para los países con bajo riesgo; pasando por el color naranja para riesgo moderado; color rojo para riesgo alto; color rojo oscuro para riesgo muy alto y color negro para riesgo extremo. Se ha actualizado el *Anexo 2* del presente documento, donde se recogen las nuevas condiciones para la entrada al país según el color del país de origen.

Los paquetes de medidas para la desescalada tienen un carácter general. Están divididos en 6. Se irán aprobando progresivamente del 1 al 6, siempre y cuando la incidencia de coronavirus por cada 100.000 habitantes vaya mejorando. Estos paquetes de medidas están recogidos en el *Anexo 3*.

En los anexos se recogen: mapa de riesgo de países (*Anexo 1*); restricciones en la entrada a la República Checa (*Anexo 2*); y, los seis paquetes de medidas para levantar las actuales restricciones en la República Checa (*Anexo 3*).



## 1. CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD DE MERCANCÍAS

### 1.1. *¿Cuál es el estado actual de las fronteras?*

El transporte de mercancías desde España no tiene ninguna barrera comercial. Tampoco la tiene el tránsito de mercancías por la República Checa sin paradas, siempre que se asegure la salida del país. No hay zonas prohibidas, ni restricciones de desplazamiento interno en el país, ni limitación de tránsito. Lo único que se debe respetar son las condiciones sanitarias vigentes para el transporte dentro del país.

Por ello, es importante contar con información acerca de: a) las condiciones a cumplir en frontera, tanto por transportistas como por profesionales que se desplazan para desarrollar su actividad profesional (documentación cumplimentada, necesidad de portar material de protección sanitaria, certificados de test de diagnóstico negativos, etc.); y, b) las condiciones a cumplir en el territorio checo: tienen que tener en cuenta la necesidad y tiempo de cuarentena, la posibilidad de desplazamiento entre regiones o provincias, la apertura de transporte terrestre, ferroviario, aéreo internos, etc.

En lo que se refiere a los desplazamientos de transporte, en tránsito cruzando la frontera en Chequia para atravesar el país, pueden entrar si tienen un motivo claro (contrato, factura, orden, servicio...). Pueden usar un formulario en inglés: <https://www.mvcr.cz/docDetail.aspx?docid=22240809&doctype=ART>

### 1.2. *¿Existen “green lanes” para acelerar el paso de fronteras por transportistas?*

No.

### 1.3. *¿El transportista debe cumplimentar y/o portar alguna documentación adicional a la habitual? ¿Es obligatorio portar prueba PCR u otro tipo de test de salud?*

Las condiciones de entrada a República Checa para los trabajadores de transporte internacional (conductores de camiones, autobuses, embarcaciones, etc.), dependerán del origen del transportista:

- a) **Ciudadanía checa o de un país comunitario.** Las condiciones de entrada son: a) estar en posesión de un documento identificativo como ciudadano checo o comunitario; b) poseer uno de los siguientes documentos: contrato de trabajo en el que indique que realiza dichas funciones, prueba de la competencia profesional del conductor, o una confirmación de trabajador de transporte internacional; y, c) deberán llevar un equipo de protección respiratoria (mascarilla) si durante los 14 días previos han permanecido más de 12 horas en territorio calificado de alto riesgo.
- b) **Ciudadanía no UE.** Las condiciones de entrada son: a) estar en posesión de un documento identificativo de viaje; b) un permiso de entrada en el territorio checo (visa, permiso de residencia en otro estado miembro, o visa emitida por otro estado miembro); c) poseer uno de los siguientes documentos: contrato de



trabajo en el que indique que realiza dichas funciones, prueba de la competencia profesional del conductor, o una confirmación de trabajador de transporte internacional; y, d) deberán llevar un equipo de protección respiratoria si durante los 14 días previos han permanecido más de 12 horas en territorio calificado de alto riesgo.

No es obligatorio portar prueba PCR u otro tipo de test de salud para trabajadores de transporte internacional, independientemente de su ciudadanía. El problema es en la frontera con Alemania desde el 14 de febrero.

#### **1.4. ¿Se exigen controles sanitarios en la frontera?**

No se exigen controles sanitarios en la frontera. El listado de puntos habilitados para el control sanitario se encuentra en: <https://koronavirus.mzcr.cz/seznam-odberovych-center/>

#### **1.5. ¿Existen condiciones especiales para las operaciones de transporte de tránsito?**

Las condiciones para operaciones de tránsito dependerán del origen del transportista, que son:

- a) **Ciudadanos UE.** Los que realicen operaciones de transporte de tránsito (duración de la estancia inferior a 12 horas) las condiciones de entrada son: a) estar en posesión de un documento identificativo como ciudadano comunitario; y, b) llevar un equipo de protección respiratoria.
- b) **Ciudadanos no UE.** Los que realicen operaciones de transporte de tránsito, las condiciones de entrada son: a) estar en posesión de un documento identificativo de viaje; b) un permiso de entrada en el territorio checo (visa, permiso de residencia en otro estado miembro, o visa emitida por otro estado miembro); y, c) deberán llevar un equipo de protección respiratoria.

#### **1.6. Otros comentarios**

## **2. CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD DE PROFESIONALES (VIAJES DE NEGOCIOS Y TEMPOREROS)**

### **2.1. ¿Cuál es el estado actual de las fronteras? ¿Se han tomado o se prevén medidas excepcionales para los desplazamientos por motivo de negocios?**

Como consecuencia de la situación de la pandemia COVID-19 las autoridades checas han ido imponiendo condiciones de acceso al país, en función del origen del viajero, endureciéndolas si la situación empeoraba.

A partir del miércoles 28 de octubre se endurecieron las condiciones para la movilidad de personas por el país. Y, sólo se permitían llegadas a la República Checa por motivos debidamente justificados. La limitación de la libre circulación de personas en



la República Checa inicialmente vigentes hasta el 3 de noviembre de 2020 se ha ido prorrogando. La última, hasta el final de Estado de Emergencia, el 22 de enero. Las medidas restrictivas dependerán del nivel de riesgo epidemiológico (PES) del país.

El 3 de noviembre de 2020 el Gobierno checo adoptó nuevas medidas de protección por las cuales, a partir del 9 de noviembre de 2020, la República Checa aplicó la categorización de los países según el nivel del riesgo de contagio por el nuevo coronavirus elaborada por la institución europea ECDC. Conforme a ella, todos los países de la UE están marcados con alguno de los tres colores: verde, naranja y rojo. A cada color, de menos a más, le corresponden ciertas reglas para las entradas a República Checa de personas procedentes de esos países.

Desde el 21 de junio, se permite viajar a Chequia por motivos recreativos y por turismo, siempre y cuando se cumplan las condiciones y requisitos en vigor aprobadas por el Gobierno checo.

**A partir del 17 de junio de 2021, la República Checa conforme a las recomendaciones del ECDC modifica las obligaciones de las personas entrantes al país.** Todos los países del mundo están así marcados con uno de los 5 colores diferentes según el nivel del riesgo de la aparición del covid-19: verde, naranja, rojo, rojo oscuro y gris. Cada color significa diferentes obligaciones para las personas procedentes de dicho país o región.

Para las personas que lleguen a la República Checa (anexo 1) de un país incluido en la lista de las regiones de alto riesgo (color rojo) está vigente el siguiente régimen de entrada al país:

Toda persona que haya permanecido durante los últimos 14 días por más de 12 horas en España (ciudadanos checos, españoles o de otros países de la UE) tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

1. **antes de llegar a la República Checa, informar** a la Oficina Regional de Higiene checa sobre su llegada **cumplimentando el [Formulario de Llegada](#)** electrónico - [www.prijezdovyformular.cz](http://www.prijezdovyformular.cz) (para más información lea [Folleto-formulario de llegada \(PDF, 172 KB\)](#))
2. después de cumplimentar el formulario y enviarlo cada persona recibirá en su correo electrónico un **email de confirmación con un código QR** - es necesario guardar dicho email y el código QR o imprimirlo,
3. al ser sometido a un control fronterizo o un control en el territorio checo, **presentar dicho email con el código QR como confirmación,**
4. **antes de la entrada al territorio checo someterse a una prueba RT-PCR** (72h de validez desde el momento de su realización) o test de antígenos (48h de validez desde el momento de su realización) y, al llegar a la República Checa (a menudo al subir al avión en el país de procedencia), presentar su resultado negativo.
5. **Someterse a una segunda prueba de RT-PCR, no antes de cinco días tras la entrada en el país. Hasta ese momento deberá guardarse cuarentena obligatoria.** En caso de disponer del correspondiente certificado europeo de vacunación contra la covid-19 (14 días después de recibir la pauta completa), o el certificado europeo sobre la recuperación de la enfermedad no será necesario someterse a una segunda prueba RT-PCR.



6. **Apenas recibido el resultado, comunicar el resultado de la prueba en forma electrónica a la Oficina Regional de Higiene correspondiente al lugar de estancia (listado de las [Oficinas Regionales de Higiene](#)).**

**Información sobre la realización de las pruebas en el aeropuerto de Praga: [Testing - Covid 19 - Aeropuerto](#)**

Los ciudadanos de la UE y de los terceros países con residencia permitida en algún país de la UE pueden ahora aprovechar de **la posibilidad de someterse, a cargo del interesado, a una prueba RT-PCR para SARS CoV-2 en cualquier otro Estado miembro de la UE - incluida España** - antes de su llegada a la República Checa. Así podrán sustituir la prueba exigida en el territorio checo. Sin embargo, **no se aceptarán resultados de una prueba realizada con más de 72 horas**. Es decir el interesado tiene que someterse a la toma de muestras para la prueba máximo 72 horas antes de ser presentado el resultado a la Oficina Regional de Higiene después de la llegada al país. *No es necesario presentar resultado de la prueba hecha en España en el control fronterizo por lo cual el resultado puede ser recibido vía electrónica una vez el interesado esté en la República Checa e inmediatamente comunicado a la Oficina Regional de Higiene. Hasta eso suceda, cada persona tiene limitado su movimiento.*

[https://www.mzv.cz/madrid/es/visados\\_e\\_informaciones\\_consulares/covid\\_19/restricciones\\_de\\_entrada\\_a\\_la\\_republica.html](https://www.mzv.cz/madrid/es/visados_e_informaciones_consulares/covid_19/restricciones_de_entrada_a_la_republica.html)

<https://koronavirus.mzcr.cz/en/extraordinary-and-protective-measures-and-recommendations/>

- 2.2. ***¿Existe certificado/declaración o cualquier otro documento que deba cumplimentarse por la empresa española, el trabajador o la empresa extranjera? ¿Es obligatorio portar prueba PCR u otro tipo de test?***

No es necesario que la empresa española, el trabajador o la empresa extranjera emitan un certificado/declaración. Tampoco es obligatorio portar una prueba PCR u otro tipo de test, ya que ésta podrá realizarse en la República Checa, punto 2.1.

- 2.3. ***¿Está permitida la entrada al país por carretera? ¿Se deben realizar pruebas de algún tipo a la llegada al país?***

- Si, está permitida la entrada al país por carretera.
- Se deben aplicar las medidas excepcionales indicadas en el punto 2.1.
- Existe la posibilidad de realizar prueba PCR en algunos puntos cercanos a la frontera terrestre. El listado de puntos habilitados se encuentra en:

<https://koronavirus.mzcr.cz/seznam-odberovych-center/>

- 2.4. ***¿Existen conexiones aéreas y/o marítimas abiertas? ¿Se deben realizar pruebas de algún tipo a la llegada al país? Si no hay conexiones aéreas y/o marítimas abiertas, ¿cuándo se esperan reabrir? ¿Es posible entrar en el país haciendo escala previamente en otro?***



- Sí, existen conexiones aéreas a los principales aeropuertos de la República Checa, especialmente al Aeropuerto Internacional de Praga Václav Havel.
- Se deben aplicar las medidas excepcionales indicadas en el punto 2.1.
- La prueba PCR puede realizarse a la llegada en el propio aeropuerto.

**2.5. En caso de que se permitan los desplazamientos, ¿Existe o se prevé algún protocolo específico o limitación (cuarentena, limitación de tiempo de estancia, salidas reducidas a hotel y lugar de trabajo, etc.)?**

Las limitaciones de desplazamientos dentro del país están asociadas sólo con la cuarentena. Si es **ciudadano español, checo o comunitario**, durante la cuarentena sólo se podrán realizar desplazamientos absolutamente necesarios para obtener bienes básicos, asegurar el cuidado de menores o de animales, para el uso necesario de servicios financieros o postales, para repostar, desplazamientos a servicios médicos o sociales, desplazamientos con motivo de atender asuntos oficiales urgentes, desplazamientos de vuelta al lugar de residencia, asistencia a funerales, y desplazamientos al lugar de trabajo o relacionados con el desarrollo de su trabajo.

Además, durante el periodo de tiempo transcurrido desde la realización de test PCR hasta la comunicación del resultado al Centro de Higiene Regional correspondiente, se deberá permanecer en cuarentena, con las excepciones anteriores.

**2.6. ¿Existen restricciones a la movilidad dentro del país?**

No, aparte de las medidas de cuarentena obligatoria mencionadas anteriormente.

**2.7. ¿Existen condiciones especiales para los temporeros?**

No existen condiciones especiales para los temporeros.

**2.8. Otros comentarios**

**3. CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD DE TURISTAS**

**3.1. ¿Se permite la entrada de turistas procedentes de otros países, incluido España?**

A partir del día 21 de junio, todos los ciudadanos de la Unión Europea y los países con que tengan un riesgo bajo (color verde), de acuerdo con las especificaciones del Ministerio de Sanidad, tendrán permitida la entrada a la República Checa, independientemente de la naturaleza de ese viaje, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la vacunación, pruebas Covid-19 o haber superado la enfermedad en los últimos 180 días. En caso de haber recibido la vacunación, se deberá presentar el certificado correspondiente, emitido en cualquier país de la Unión. Solo será válido si, como mínimo, han pasado 14 días desde completar el ciclo de vacunación.



**3.2. ¿Existe o se prevé algún protocolo específico a realizar a la entrada de los turistas extranjeros (control de temperatura, cuarentena, test, etc.)?**

Sí, se puede ver en más detalle en el Anexo 2 de este documento.

**3.3. ¿Es obligatorio portar una prueba PCR u otro tipo de test de salud?**

Se exigirá cumplir con alguna de las condiciones de entrada al país, como aportar un certificado de vacunación emitido en algún país de la Unión Europea o Serbia y que hayan transcurrido, al menos, 14 días desde completar el ciclo de vacunación. A partir del 1 de julio, ha entrado en vigor el funcionamiento común del Pasaporte Covid para todos los países de la UE, facilitando una normativa común en el desplazamiento de pasajeros.

Por otro lado, se podrá entrar también presentando los resultados de los test Covid-19 negativos, cuya norma varía según el color en el que esté clasificado el país de origen o tras demostrar haber superado la enfermedad en los últimos 180 días.

**3.4. ¿Se exige algún tipo de documentación (reserva de hotel, apartamento, etc.)?**

**3.5. ¿Existe estancia mínima o máxima?**

**3.6. Otros comentarios**



## Anexo 1

### MAPA DE PAISES DE RIESGO

Última actualización de 12 de julio de 2021



Conforme a la resolución del Ministerio de Sanidad de la República Checa **toda España incluidas las Islas Canarias y Baleares están marcadas en COLOR ROJO**, lo cual tiene sus consecuencias para los viajes.





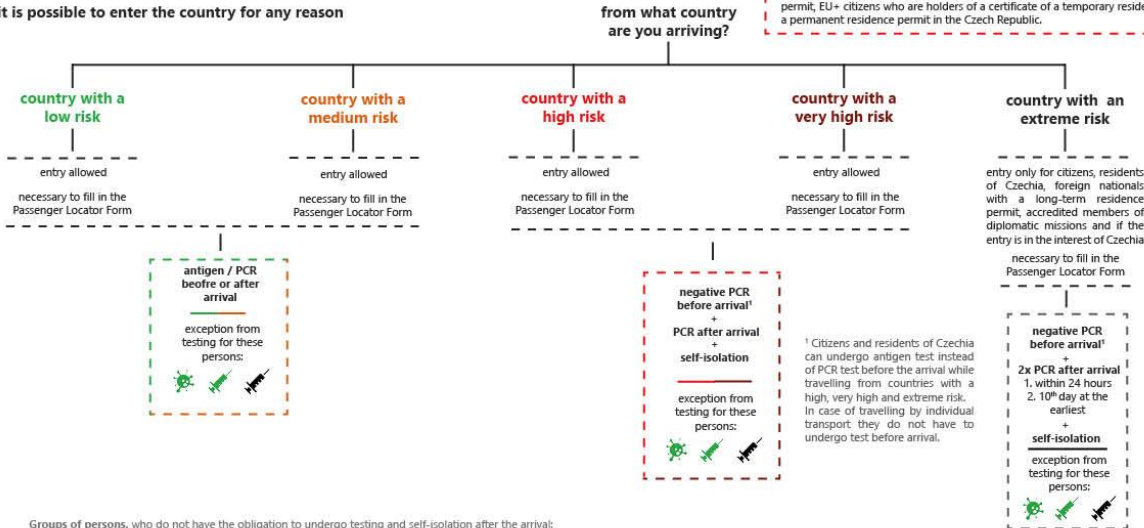
# Anexo 2

## Rules for entry and return to the Czech Republic (as of 9<sup>th</sup> July 2021)

### PART A

citizens of Czechia and foreign nationals with residence permit issued by Czechia  
citizens of EU+ and foreign nationals with long-term or permanent residence permit issued by EU+  
it is possible to enter the country for any reason

**Citizens and residents of the Czech Republic:**  
Citizens of the Czech Republic and their family members who are holders of a temporary residence permit, EU+ citizens who are holders of a certificate of a temporary residence and foreign nationals with a permanent residence permit in the Czech Republic.



Travellers from all countries have an obligation to fill in the Passenger Locator Form before the arrival.



There are several exceptions from the obligation to fill in the Passenger Locator Form or undergo testing. All the rules and exceptions can be found in the Ministry of Health Protective Measure.



A list of countries with a low, medium and high risk of Covid-19 transmission and list of countries with an extreme risk of Covid-19 transmission can be found here. A country listed in neither list of countries is considered as a country with a very high risk of Covid-19 transmission.



Groups of persons, who do not have the obligation to undergo testing and self-isolation after the arrival:

- persons who had Covid-19 in last 180 days (it is necessary to have a written medical certificate in english from EU+ country where the isolation was completed or a digital EU certificate on it)
- persons fully vaccinated in the EU+ countries - 14 days after application of the last dose (it is necessary to have a national certificate or a digital EU certificate)
- Czech citizens and EU+ citizens fully vaccinated in a third country with the EMA approved vaccination when it is at least 14 days after application of the last dose (it is necessary to have a certificate whose sample is published on the Ministry of Health website)

Citizens and residents of Czechia can enter the country even in case of positive test before arrival. Rules for transport with a positive test are described in the MoH Protective Measure.

**Rules for testing:**

**Testing before arrival to the Czech Republic:**

- 1) PCR not longer than 72 hours before starting the travel
- 2) antigen not longer than 48 hours

**Testing after arrival to the Czech Republic -** within 5 days after arrival from countries with low and medium risk and 5<sup>th</sup> day after the arrival from a country with high or very high risk at the earliest

**Self-isolation -** until receiving a negative result of the test undergone in Czechia; time periods for undergoing test in Czechia are mentioned above



## Anexo 3

### **Paquete de medidas para el levantamiento de restricciones**

Hoja de ruta en la que se pretende ir levantando, a partir del lunes 3 de mayo, las restricciones actuales, de manera paulatina, con el objetivo de volver a la nueva normalidad. Se han agrupado las medidas en 5 paquetes diferentes, que entrarán en vigor de manera progresiva siempre y cuando se cumpla un criterio específico, que será la incidencia de nuevos casos por cada 100.000 personas en los últimos 7 días.

**Paquete 1.** En vigor desde el día 12 de abril y hasta el día 26 de abril, introduce la apertura de tienda de ropa y calzado para niños, apertura de zoológicos y jardines botánicos al aire libre y las zonas exteriores de museos y exposiciones.

**Paquete 2.** Entrará en vigor el próximo día 3 de mayo siempre y cuando la situación epidemiológica no empeore. Introduce la apertura de servicios de cuidado personal en régimen 1 trabajador por cliente, con obligación de utilizar mascarilla y presentar un test de COVID negativo. También abrirán los establecimientos de cuidado de animales, y los comercios minoristas y mercados al aire libre (siempre que la incidencia sea de  $<100/100$  mil), así como las galerías y museos (siguen restringidas las visitas en grupo).

**Paquete 3.** Entrará en vigor al menos una semana después del paquete 2 y solo si la incidencia por cada 100.000 habitantes es de menos de 100. Se permitirá la reapertura del resto de comercios que no hayan podido reanudar su actividad y se aumentará a 30 el número máximo de asistentes en bodas y funerales (exteriores).

**Paquete 4.** Entrará en vigor cuando la incidencia baje a 75 casos por cada 100.000 habitantes e introducirá los siguientes cambios. Se permitirá la reanudación de la actividad de los teatros y conciertos al aire libre, la apertura de las terrazas de los restaurantes, la apertura de hoteles y pensiones al 25% de su capacidad y tras presentar una prueba COVID negativa, la reanudación de deportes al aire libre en grupos de hasta 20 personas, la vuelta de los espectadores a los eventos deportivos con restricciones, y aumentará el número máximo de asistentes a bodas y funerales a 30 en interiores y 50 en exteriores.

**Paquete 5.** Entrará en vigor siempre y cuando la incidencia baje a los 50 casos por cada 100.000 habitantes e introducirá las siguientes novedades. Se permitirá la reapertura de piscinas, saunas y centros deportivos con restricciones y tras presentar una prueba COVID negativa. También podrán reanudar su actividad los teatros y conciertos en modalidad interior así como los cines. En cuanto a los restaurantes, podrán abrir sus salas interiores con restricciones de aforo y exigiendo una prueba COVID negativa a los consumidores. Por último, aumenta el aforo de bodas y funerales a un máximo de 100 personas en interiores y 250 al aire libre.

**Paquete 6.** Entraría en vigor solo cuando la incidencia bajara a los 25 casos por cada 100.000 habitantes. No se han determinado todavía las medidas que pasarían a ser efectivas en esta fase.